

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM 9365

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 2 Ptas.
(Por trimestre... 5'50 >
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2'50 >
(Por trimestre... 7 >

VIERNES 30 DE SETIEMBRE DE 1881.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio a comunicarlo al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXII

DESCUBRIMIENTO

PREVANTISIMO EN EL SANTUARIO DE SANTA MARIA DE LINARES, POR EL R. P. JUAN BAUTISTA MOGA Y MORA, DE LA COMPAÑIA DE JESU'S.

Meo estimado colega local! el Boletín del Obispado de Córdoba, después de copiar lo que en su día dijimos con el epígrafe «Expedición arqueológica», publica estensos pormenores sobre el descubrimiento importante del Padre Moga en el acto levantado con tal objeto. Creemos, por lo mismo que es un asunto que con razón ha llamado la atención pública y dado lugar a estrañas controversias, que es de mucho interés lo que se lee en el periódico citado, de cuya ilustración responden los excelentes trabajos que en la luz pública.

Dice así: «Su lectura (la de nuestro suelto) después de nos llamó extraordinariamente la atención, porque el objeto de que se trataba, los nombres de las respetables personas que formaban dichas comisiones, y la solemnidad que revestía este reconocimiento oficial, indicaban claro y patente algún hecho de primera magnitud en la historia del arte patrio, un verdadero suceso arqueológico, ya que naturalmente discurrendo no podía presumirse otra cosa habiendo de por medio el nombre jesuita P. Moga, descubridor de la verdadera representación y significado del famoso y celebrado cuadro de la Gamba en Sevilla.

Así era en efecto, y desde entonces no hemos cesado hasta tener averiguados los menores detalles y circunstancias ocurridas en este descubrimiento, hasta haber logrado documentos oficiales fehacientes para reseña exacta, detallada y clara para nuestros lectores, a fin que tengan un motivo más de alabar a Dios y un timbre más con que gloriarse de ser hijos de una Diócesis que tal joya encierra.

Por providencial coincidencia, ya que casualidad no puede llamarse de modo alguno, el R. P. Moga fué por los días de la octava de la Asunción de la Virgen al Santuario de Santa Maria de Linares, con razón llamada *Conquistadora de Córdoba*. Este mismo título, la amenidad del lugar, lo hermoso de la tradición que señala a esta imagen como regalada por el Santo Rey Fernando y colocada al centinela avanzada de la ciudad en el centro de la atalaya ó torre árabe cuyas almenas asoman por encima el santuario; lo poético del pensamiento y, sobre todo, el carácter naturalmente investigador del P. Moga, debieron influir grandemente en su ánimo para moverle a buscar por allí algún tesoro escondido, algún talisman moruno, algún resto de aquellas generaciones de hierro que pasaron y que en aquellos mismos sitios vivieron, sin duda alguna, escaramuzas y encuentros; pero nada, las horas trascurran, y el anticuario y el artista no lograba ni una enmohecida espuela de algún derregado caballero cristiano, ni una mala empuñadura de algún trasnochado alfange árabe.

El paseo había sido enteramente perdido aquella tarde para el arte: era, pues, preciso que no lo fuese para la piañosa devoción de un hijo de S. Ignacio. Como estar en un santuario de la Virgen sin entrar a saludarla, sin pasar un rato de oración allí, sin tener con la señora un rato de visita? Imposible. Entó, pues, y ya desde luego llamole la atención el rostro de la imagen por lo bello. Segun la costumbre, (que no podemos llamar laudable sin que al arqueólogo y al artista cristianos se les pongan de punta los cabellos), segun la costumbre, pues, decimos, estaba esta imagen, como tantas otras, enteramente desfigurada por el envoltorio que llaman vestiduras, con que suelen cubrirlas tapando y escondiendo riquezas artísticas que tal vez sin este lúpido velo se hubieran proliado. Por esto, a pesar de ser lo que sea semejante usanza, no la hemos calificado de bárbara.

No podían impedir tales obstáculos a quien sabe también coger el rastro de algún pergamino ya roído ó de cuatro mal grabadas letras de una losa; ni podían satisfacer a quien suele andar enredado en telarañas ó respirar el polvo de viejas bibliotecas la mitad del año, aquellas doctas telas y alhajas, y así hasta que logró levantar algún tanto los vestidos para ver la obra de talla que le dijeron había debajo, no se dió por satisfecho. Logrólo y dudó de pronto si era cierto lo que estaba viendo, ¿Una cabecita de un

serafín, una media luna, un pié de la Virgen que se apoya en estos emblemas? Será verdad? Nada, nada; que se descubra más claramente; ábrase bien la puerta, que entre más luz. Si; ya no hay duda; esta rodilla..., este vestido de talla..., el manto, el Niño..., no hay duda, no hay duda. *Eureka!*

Pero Padre... Nada, nada; ¿no es esta la Virgen que regaló San Fernando? — ¡Oh, sí, Padre, es esta misma; así lo oí siempre decir á mi padre y este á mi abuelo, que en gloria estú, y así se lo oyó él decir á mi tatarabuelo... — ¡Oh! pues entónces no hay duda, recemos, recemos, hermano, que me acaba de pasar lo más grande que puede acontecer á persona humana. Y mientras el pobre hombre creía que aquel jóven sacerdote se había vuelto loco, éste lo estaba de alegría y de un gozo inexplicable porque veía la mano protectora de la Virgen, estendida sobre sí, permitiéndole un hallazgo que á otros (que él cree más inteligentes y eruditos) había negado. La fé del P. Moga prorumpia en una fervorosa *Salve Regina*, mientras que sin querer corrían por su rostro lágrimas de gratitud.

La tarde había sido, pues, aprovechada para la Religión y el Arte.

Desde entónces el jóven anticuario, el incansable crítico de Arte cristiano no descansó un momento; amontona libros coteja citas, verifica fechas, se entera á fondo de cuantos autores escribieron antes y ahora de las antigüedades de Córdoba, revuelve Bibliotecas, pide obras extranjeras, y cuando está ya cierto y seguro de que ni en España, ni en Italia, ni en Francia, ni en Alemania ó Inglaterra existen imágenes de la Purísima Concepcion que sean más antiguas que el siglo XV, trata de publicar lo que ha descubierto, y como buen hijo de obediencia se dirige antes á la autoridad eclesiástica.

Ausente entónces del Obispado el Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de la Diócesis por razon de su salud, oyó su Gobernador Eclesiástico, el Muy Ilustre Sr. Dr. D. Camilo de Palau, lo que bajo reserva le refirió el P. D. Juan Bautista Moga, y pareciéndole era importante el hecho para olvidarlo, y demasiado rico el tesoro para que se expusiese á ser perdido por su inventor, resolvió convocar desde luego una comision nombrada de su propio seno por el Ilustrisimo Cabildo Catedral para tratar, como patrono que es desde tiempo inmemorial del santuario, de los medios más conducentes al objeto de practicar un reconocimiento que asegurase de modo indudable la verdad del hallazgo. Al efecto fueron designados los Ilustres Señores Capitulares D. Fernando Yuste y D. Manuel Gonzalez Francés, Magistrado, para ponerse de acuerdo con la autoridad eclesiástica que tuvo á bien nombrar al Muy Ilustre Sr. Rector del Seminario Conciliar de San Pelagio Don Silvestre Perez Godoy, al Sr. Subdelegado castrense D. Manuel de Elias Paiva, Canónigo, al Sr. Licenciado D. José Maria Fraile, Fiscal Eclesiástico y Vicesecretario de Cámara, al señor D. Francisco de Borja Pabon, Vicepresidente de la Comision de monumentos, á D. Rafael Romero y Barros, Director de la Escuela de Bellas artes y del Museo arqueológico, á D. Julio Egulaz, Bibliotecario de la provincia, á D. Rafael Aguilar, albañil, y D. José Casvas y Heredia, carpintero, para que el domingo, día 4 de Setiembre, se constituyeran bajo su presidencia en el Santuario de Linares y se procediese allí á un escrupuloso y detenido examen de la imagen.

Desde luego la comision del Ilmo. Cabildo Catedral, con una generosidad é hidalgüta que le honra, manifestó queria ser la que exclusivamente costeara todos los gastos que esto ocasionase, ya que, como patronos de la capilla, no podían permitir que el Sr. Gobernador Eclesiástico lo hiciese, segun indicó, pues seria, en cierto modo, quitarles este honor. Convenidas así las cosas, salieron á las cinco y media de la mañana del citado domingo para pasar á recoger cada uno de sus individuos en su propia casa.

A las seis y media llegaban al santuario coronado por el pabellon español ondeando gallardamente en sus almenas y animado por el alegre son de las tres campanas que tiene, echadas á vuelo, mientras que el Presidente de la Hermandad allí fundada de tiempo inmemorial, D. Antonio Gonzalez Vega, con toda la Junta directiva, les recibia con exqui-

sita finura y en medio de las más entusiastas aclamaciones de los circunstantes. La hermandad se había estremado, puede decirse así, en el adorno é iluminación de la capilla, semejante á una ascua de oro, había puesto á la Virgen sus mejores galas, y todo parecia decir cuán convencidos estaban de la solemne importancia de aquel acto.

Estar en Linares y no celebrar allí el Santo sacrificio el P. Moga, era como pedir al sol que no alumbrara ó al fuego que dejase de quemar; pero celebrar en Santa Maria de Linares y no hacerlo en el mismo altar en que había hecho el descubrimiento, era exigir al sacerdote anticuario un sacrificio casi parecido al del martirio, y por esto, tan luego como hubo celebrado el Muy Ilustre Sr. Gobernador Eclesiástico Sede Plena, todos, lo mismo el Sr. Canónigo Magistral, que el Sr. Lectoral, que el Sr. Fiscal Eclesiástico, obligaron al ya citado Padre á salir al altar mayor del santuario y ante la imagen que, gracias á su celo, iba á ser objeto de tan sabias y minuciosas investigaciones.

Cómo celebró el Padre Moga en aquellos momentos, más bien se lo puede figurar el lector que nosotros explicarlo. En una atalaya árabe, ante una imagen donada por San Fernando, ante la Conquistadora de Córdoba, y sobre todo ante una Purísima Concepcion del siglo XII ó principios del XIII, cuando no hay memoria en Europa de otra que sea anterior al siglo XV, ante un concurso de fieles notables por ser la flor de la ciudad y los que tienen merecida fama de sabios, y por ayudante á un Capitulario cuya humildad corre parejas con su ilustración, el cual quiso así honrar al sabio jesuita que era el alma de aquel feliz hallazgo, eran circunstancias que no podían menos de conmover aquella alma sencilla é ingenuamente entusiasta de las glorias de Maria y de las glorias patrias. Con sólo indicarlo, el ménos avisado conocerá lo que debería pasar en aquella media hora por su interior. Pero dejémoslo, que tampoco nos hemos propuesto hacer salir los colores al rostro, al ya citado crítico, ni mortificarle descorriendo ante el público el velo que encubre los íntimos secretos de su alma; solo ha sido una leve indicación y conjetura nuestra.

Reunidas las comisiones á las nueve y media en el templo, acompañadas de la Hermandad, subió el señor Provisor Gobernador Eclesiástico con la comision del Ilmo. Cabildo y algunos otros señores al camarín, y allí á su presencia y á la del pueblo, se procedió á despojar la imagen de sus vestiduras, á quitar los tornillos de la sujetada á la peana que últimamente costó dicha Hermandad, y á bajarla con cuidado para ser entre todos depositada en la Sacristia, frente á la ventana, para proceder allí con buena luz y todo el sosiego posible á un escrupulosísimo examen.

Dieron á él principio los Sres. D. Rafael Perez, don Antonio de Luque y Don José Casvas, maestros carpinteros, analizando la naturaleza de la madera por los pocos indicios que se podían ver al través del dorado y capas de pintura que el roce había desgastado. Tal de los circunstantes la creía roble; pero desvaneciéndose su error ante la juiciosa reflexión de los maestros de que el poco peso de la obra relativo á su tamaño, aunque estuviese, como está hueca, por dentro, demostraba no podía ser roble, por lo regular muy pesado; sin tener en cuenta además que esta madera no suele prestarse con docilidad á la talla como el peral, que por esto es el material más comunmente empleado por los escultores en las obras de estatuaria. Otro queria fuese cedro, por ser incorruptible; pero la existencia de recientes carcomas ó polillas, cuyo polvillo saltaba aún, desmentia esta congetura, confirmada por la prueba que hicieron los citados prácticos para saber si era completamente inodora y de fibra más compacta y dura que el cedro la madera de que se trataba. Por fin, atendido su color, naturaleza de la fibra, dureza, peso, etc., declararon era buena madera de peral, y para cerciorarse arrancaron cuatro enormes clavos que sujetaban una plancha de madera pegada á la peana de la imagen, los cuales eran de alfañil, bien que, por lo desmesurados, no faltó quien les llamara timoneles buenos para construir un navio.

Descubierta la superficie de la peana primitiva, ya no hubo duda alguna de que era peral de buena condicion; pero se pudo ver también que tenia algunos re-

miendos hechos en época posterior con madera de Segura, es decir, pino resinoso antiguo, como no se suele gastar en nuestros días.

Asegurado este punto, ventilaron otro los mismos carpinteros. ¿Forma la media luna un todo con la imagen, ó puede ser una añadidura de épocas más recientes? Por una parte el ser de distinta manera dicho emblema, ya que es del citado pino de Segura, podia inclinarse á pensarlo así; y por otra el espíritu ultracritico de que muchos adolecen por desgracia, podia moverles á combatir fuese una Purísima Concepcion del tiempo de San Fernando, si este punto no quedaba bien probado. Pero como la claridad de entendimiento y cierta intuición que tiene todo hombre de corazón sano, no son exclusivo patrimonio de los sabios, un hombre del pueblo, el maestro carpintero D. Rafael Perez, no hizo mas que una pregunta que echó completamente por el suelo esta objecion. ¿Cómo se explica entónces, si esta media luna se supone añadida en época distinta de la en que se labró la estatua, el caido de los pliegues del ropaje que graciosamente se dobla sobre la misma media luna é indica á las claras que se dispusieron así para dejarle lugar apropiado? Ante la evidencia de semejante razon no hubo mas remedio que bajar la cabeza y acallar por esta parte toda duda.

Pero entónces, preguntaba alguno, ¿por qué no se labró de la misma pieza y material que el resto? A lo que con razon replicó el maestro: bien se conoce que no es Vd. del oficio: ¿cómo queria que llegara hasta nosotros y viéramos hoy intacta esta media luna si hubiese sido de la misma pieza y de peral, siendo como es madera blanda y que no podia por razon de la curva que forma el emblema venir al hilo? Esto solo bastaba para que se quebrara á cada instante, estando como está aislada por sus puntas y saliente: solo haciéndola de otra madera mas dura y dispuesta como se ha dicho al hilo, es como podia hacérsela inquebrantable al continuo roce y choques que debía sufrir, y lograr lo que el escultor logró al disponerla así, que era evitar su constante rotura.

Concluido este reconocimiento pericial sufrió otro no menos minucioso y detenido por parte de los señores Dr. Don Camilo de Palau, D. Juan Bautista Moga, D. Francisco de Borja Pabon, D. Rafael Romero y Barros y D. Julio Egulaz, que no detallaremos porque en el acta que á continuación transcribimos se especifica lo bastante para que pueda comprenderse la delicadeza, exactitud é imparcialidad con que se procedió en este asunto. Queremos sí más bien dar una idea, aunque sea ligerisima, de los reparos y argumentos que mediaron en la discusion que durante tres horas largas de talle se tuvo entre el descubridor y los circunstantes, para que se vea más claro que la luz del mediodia que si se tomaron acuerdos tan precisos por las comisiones reunidas en Junta, fué por el profundo convencimiento que en vista de los hechos penetró en sus ánimos, y porque los esperimentos que hicieron no dejaban lugar á duda.

Empezó el Rdo. P. Moga con la lectura del siguiente pasaje tomado del folleto intitulado «*Nra. Sra. de Linares conquistadora de Córdoba*». — *Noticias de esta Sagrada Imagen y de su Santuario ó Real Iglesia de la Conquista: publicadas por unos esclavos de la misma Señora con el fin de promover su culto y extender su devocion.* — Año de 1805 é Imprenta Real de D. Rafael Garcia Rodriguez y Cuervo, en Córdoba, que dice así en la página 54 y siguientes:

«El unánime consentimiento de todos los cordobeses es que este gran Rey (San Fernando) trajo consigo la milagrosa Imagen: que la colocó al pié de la atalaya que allí se conservó casi los seis meses que duró el asedio ó invasion de la ciudad: que á ella encomendó esta gloriosa empresa: que á ella se debe su feliz éxito: últimamente, que allí permanece desde aquella venturosa época.»

Y mas abajo añade: «Solo en dos partes hace memoria (1) por incidencia de este Templo, mas por lo que en ambos dice, se infiere que su existencia tiene la

(1) Se refiere al Sr. Magistral Bravo, del que dijo el P. Maestro Florez en el prólogo al tomo X de su España Sagrada: «El Dr. D. Juan Gomez Bravo, Colegial que fué en el mayor de Cuervo, Canónigo Lectoral de Badajoz, y finalmente Magistral de Córdoba, venció en mi juicio el estudio de todos y formó unos anales, que publicó el año 1739; baxo el titulo de *Catálogo de los Obispos de Córdoba*...»

misma edad, á corta diferencia, que los que nacieron con la conquista ó poco después. En el libro tercero capítulo segundo numera entre los Lugares-pios que se nombran en los testamentos hechos hasta el año de mil trescientos, el de Santa Maria de Linares como dijimos en la advertencia preliminar. En el capítulo séptimo dice que el Dean D. Pedro Ayllon en su testamento otorgado en dos de Julio de mil trescientos y dos mandó restituir al santuario de Linares, que entónces estaba desamparado, ciento veinte y dos maravedis y otras alhajas que estaban en su poder. Del primer pasaje solo se infiere, que la Iglesia de Linares es tan antigua como la de San Pablo, San Pedro el Real y otras, que fueron frulo de la piedad de San Fernando.»

De este fragmento y otros que citó dedujo que la tradicion oral y la escrita estaban acordes en que esta imagen habia sido donacion de San Fernando, y ambas apoyadas en hechos inconestables tales como todos los testamentos á que se refiere el Dr. Bravo antes citado que dejaban á Sta. Maria de Linares, mandas piosas, etc., lo cual no puede referirse sólo al Santuario, porque no es posible un santuario sin imagen, mientras que puede haber imagen sin santuario; lo son también el sentimiento unánime de todo el pueblo cordobés que así lo ha creído siempre, el de su Ilmo. Cabildo Catedral que de tiempo inmemorial ha tenido su patronato, y no es verosímil lo hubiese admitido á ser falsa la tradicion; la proteccion dispensada por varios prelados, que no la hubieran concedido á verla basada sobre razones deleznales ó baladíes; la existencia allí de la imagen, de San Fernando, venerada en otro altar, y otros que seria largo enumerar.

A esto se le replicó: «Que podia en los tiempos en que el Dean D. Pedro confiesa en su testamento de 1302 haber estado el Santuario abandonado, haber sido sustituida la imagen por otra.» Pero el P. Moga refutó esta objecion así: «No se viene á probar aquí que esta sea tal ó cual imagen, sino que esta aquí presente es del siglo XIII ó últimos del XII, y que es por tanto una Purísima Concepcion de esta época; otra cosa es involucrar cuestiones, pero aun así y todo que tenemos con este reparo: nada, absolutamente nada; porque si el testamento del Dean D. Pedro es de 1302 y dice que estuvo abandonada la ermita, y que entónces ya no lo estaba, claro es que se referia á otros años anteriores y por lo tanto al siglo XIII enteramente. Demos, no obstante, que ocurriese esta sustraccion: ¿quién debía hacerla y por qué? ¿qué interés podia tenerse en ello? ¿es verosímil que así pasara desaprobado á los fieles y á los patronos, y que no mediarán, caso de ser cierto, comunicaciones ó proceso alguno en averiguacion de este delito, estando entónces viva la devocion por ser reciente el hecho de la conquista? Es concebible que una Santa Iglesia como esta que conserva en su archivo todos los documentos desde que se reconquistó la ciudad y se fundó dicha Catedral, no conservara documento alguno sobre este robo y cambio, que tanto hubiera dado que hablar entónces?»

No sabia el bueno del arqueólogo que en aquel mismo instante habia quienes celaban arma al brazo por la imagen y habían dicho que no seria llevada á Córdoba sino pasando por encima de sus cadáveres, creyendo de buena fé eran verdaderos los rumores esparcidos el día antes entre el pueblo de que las comisiones subian allí con ánimo de arrebatlarla para llevársela á la Catedral? Y si esto sucede en nuestros días tan sumamente indiferentes en materias de religion; si esto ocurre hoy, ¿qué seria en aquellos días de fé viva y entusiasmos religiosos? ¿cómo era posible que el profanador, el sustractor sacrilego no lo pagara con la vida, y que se escapara á las investigaciones que enseguida de notarlo se harían? Era evidente, pues, que toda sustraccion y cambio habia sido y era imposible, porque imágenes tan veneradas como esta se hallan guardadas por la misma piedad de los pueblos, que no así se dejan engañar y sorprender.

Demostró luego el ya mencionado sabio jesuita con copia tal de datos, erudición y claridad, que no quedaba duda. Tengo por uno de los mayores escritores que ha dado nuestra Nación; pues con la vasta leccion de cuanto perteneció á su designio, juntó un juicio muy serio, hablando con peso y gravedad sobre cosas en que otros no habían manifestado penetracion. Este ilustrado varón me ha utilizado mucho, excitando con sus citas y especies lo que acaso sin él no se me hubiera ofrecido.»

cion extraordinaria, y un conocimiento tan profundo de la historia eclesiástica y profana, que nos es de todo punto imposible poder trasladar aquí aunque sea por extracto, que, según todos los principios iconográfico-cristianos, los emblemas convenian con los que sirven tradicionalmente para representar á la Concepcion Inmaculada de Maria Santísima, y que por tanto no dudaba afirmar lo era la que tenía á la vista.

A esto se le objetó: 1.º Que aquellos emblemas podian haber sido añadidos á la estatua en siglos posteriores.—2.º Que el tener el Niño en los brazos indicaba no era una Concepcion, sino la Madre de Dios.—3.º Que el estar el Niño enteramente desnudo indicaba era posterior al renacimiento, porque esto eran resabios pagano-clásicos impropios del siglo de Santo Tomás y San Buenaventura.—4.º Que se la hubiera representado con el dragón en los pies, y no con un serafín. Aquí fué ella.

Fué un verdadero torrente de solidísimas razones dadas con matemática precision y claridad, un diluvio de datos, documentos, citas y pruebas, las que adujo, pulverizando completamente estos argumentos. A los oyentes hacíanseles minutos las horas y quedaban, como suele decirse, embobados ante la verdad y la evidencia expuesta con la mayor sencillez y naturalidad del mundo. Estaba el dicho P. Moga revolviendo cuanto de más difícil hay en la espinosa ciencia del crítico, estaba vertiendo raudales de erudición y de conocimientos profundísimos como si nada dijera y como si nada hiciera. En su voz, en su mirada, en su ademán habia tal convicción, respiraban tal entusiasmo sus frases y un amor tan puro hacía la verdad que no habia remedio, era preciso confesar que aquellos argumentos eran falaces y caian por su base. Nosotros no podemos transcribirlo todo, pero entre otras muchas razones á cual mejor, vino en compendio á responderles así: Al 1.º que aquellos emblemas no podian ser añadidos, según se ha probado en los distintos reconocimientos facultativos practicados tal como está hoy la imagen, y que no pueden querer indicar otra idea distinta de la que ha servido siempre en la Iglesia para representar la Purísima, porque esta no lo hubiera permitido, pues tiene tipos fijos é invariables de que no se aparta nunca.—Al 2.º que nada indica el que tenga ó no en los brazos el Niño para que sea otra imagen de la Purísima, ya que la llamada *Nra. Sra. de la Concepcion Antigua* en esta Catedral, de principios del siglo XVI, lleva tambien el Niño en los brazos, indicando fué concebida inmaculada la Madre por los méritos del Hijo, y este pequeño anacronismo es muy común y muy admitido en el arte cristiano, pudiendo aducir de su uso ejemplos á centenares.—El 3.º que no tenia fuerza ninguna, pues la célebre Virgen dicha de Cateclara guardada en la Catedral y ciertamente bizantina, ofrece tambien el Niño enteramente desnudo, así como muchos otros de aquellos dos siglos citados.—Y por último, á lo 4.º, que la representación del dragón tocando á los mismos pies de la Virgen es moderna y del tiempo de la decadencia del arte cristiano, porque al misticismo delicado de los siglos medios repugnaba poner en contacto á la que es la misma pureza inmediatamente con el espíritu inmundo, aunque fuese para poner de relieve su vencimiento, y que siempre la colocaban entre ángeles y serafines y formando estos puros espíritus su escalafón y trono.

Que no podia tampoco admitir, añadió, lo que alguno pretendia para corroborar el que fuese una Purísima Concepcion que aquel serafín bajo sus plantas no representaba un verdadero serafín sino el ángel caído; primero porque todos los rasgos de aquella cabezita lo desmentian, pues no se veia en ella ninguno de malignidad ó diabólico que pudiese indicar su caída, y las imágenes, como todas las cosas, se han de juzgar por lo que muestran, pues á seguir esta teoria se podria de cualquier crucifijo, por ejemplo, decir que representa al mal ladrón y cosas análogas; en segundo lugar se rompe con esta suposicion gratuita toda la tradicion cristiana, que ha venido siempre representando los serafines con cabezitas aladas, y no á los demonios, que presenta más ó menos horribles, pero siempre con caracteres (aunque sean muy leves á veces) que indiquen su malicia pésima, y en fin, porque no habia necesidad de tal prueba para que de un modo claro se viese era una Inmaculada Concepcion aquella escultura, considerando que las obras de Murillo y Montañés, maestros tan afamados, no necesitan ni emplean más elementos simbólicos que la cabeza ó cabezas de serafín y la media luna para caracterizar á sus Purísimas, sin que nunca se hayan confundido, ni se puedan confundir con ninguna otra advocacion de Maria Santísima.

Otras muchas razones en pró y contra se adujeron, no porque los contradictores estuviesen convencidos de la duda que oponian, sino por el deseo vivísimo de todos de que de tal modo quedasen probados estos extremos, que no pudiese

haber asomo de duda, ni se hubiese expuesto alguna que no quedase desvanecida enteramente. Y así fué.

(Se concluirá.)

CORTES.

SENADO.

Continuando la sesion del 27 el señor García Barzanallana se quejó de que los extractos de las sesiones no contengan los nombres de los senadores cuyas actas se han de discutir hoy, así como los nombres de los puntos por donde han sido elegidos.

El Sr. Presidente manifestó que no se ha hecho lo que decía S. S. porque no ha habido tiempo hábil para ello, y que en adelante se subsanará dicha falta.

Entrándose en la orden del día, dióse lectura de los dictámenes de la comision de actas leídas ayer.

El Sr. Mena Zorrilla impugnó las actas de Cádiz. Dijo que los hechos ocurridos en dicha provincia durante las elecciones, son consecuencia de un sistema, de la política electoral del gobierno, y por esta razon al combatir dichas actas puede decirse que impugna las de las demás provincias. Refirió la historia de la suspension de aquella diputacion, que fundó el gobernador en el supuesto de haberse distraído fondos. El expediente fué despachado por la audiencia de Sevilla en 19 de Julio, declarando no haber lugar á procesar á la diputacion; y los individuos de esta, por derecho, por ministerio de la ley, debieron volver al ejercicio de sus cargos.

El orador manifestó que los que siguieron desempeñando el cargo de diputados provinciales de Cádiz incurrieron en responsabilidad criminal por usurpacion de atribuciones.

Examinó las suspensiones de ayuntamientos decretadas por el gobernador de Cádiz, y dijo que de 47 municipios que cuenta la provincia, fueron suspensos 27, que no fueron repuestos á la fecha de las elecciones.

El orador leyó un párrafo del discurso pronunciado por el Sr. Sagasta en la reunion de la mayoría, en que decía que el gobierno obtenia los votos de los comicios, á pesar de las armas electorales de que disponian sus enemigos.

Comentando el párrafo aludido, dijo que las *armas* á que se referia el señor presidente del Consejo, eran los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y ya habia pintado cómo el gobierno, por medios arbitrarios, destituyó dichas corporaciones.

Leyó el artículo 20 de la Constitucion que determina que á la eleccion deben concurrir los mayores contrayentes con las corporaciones, y no siendo estas en Cádiz las legales, resulta una grave infraccion constitucional de la aprobacion de dichas actas.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó que solo se proponia responder á las tesis generales sentadas en su discurso por el Sr. Mena y Zorrilla.

Afirmó que el gobierno ha reintegrado en sus facultades á todos los ayuntamientos y diputaciones suspensas con antelacion de 50 dias á las elecciones.

El gobierno, dijo, ajustándose á su deber estricto, ha cumplido las prescripciones de la ley municipal y provincial y ha confirmado ó alzado las suspensiones, oyendo siempre al consejo de Estado.

Combatió el calificativo de *usurpadoras* aplicado á las corporaciones interinas.

Explicó la conducta del gobierno, altamente respetuosa con el precepto constitucional que se refiere á la eleccion de senadores.

Defendió la afirmacion hecha por el presidente del Consejo en la reunion de la mayoría.

Impugnó al gobierno que constituyó el Senado de modo tan vicioso, con el esclusivo objeto de hacer imposible otro gobierno que no sea el conservador.

El señor marqués de Orovio pidió la palabra para contestar á las frases pronunciadas por el ministro de la Gobernacion.

El Sr. Presidente manifestó que usará de ella á su tiempo.

El señor ministro de la Gobernacion, citándose de nuevo al asunto que se debatía, manifestó que si los diputados provinciales de Cádiz no volvieron á sus puestos, cúpense á sí mismos no á la audiencia de Sevilla ni al gobernador, que nada debian hacer para reintegrarlos en sus cargos.

Afirmó que las corporaciones que han elegido senadores no pueden calificarse de *usurpadoras*, puesto que ningún ayuntamiento ni diputacion interina ha tomado parte en las elecciones pasadas.

No tengo inconveniente, dijo, señor Mena y Zorrilla, en mantener un de-

bate sobre cada uno de los expedientes de suspension.

Dirigiéndose á los conservadores, dijo: Vosotros al principio de la restauracion hicisteis política de arbitrariedad por puro lujo. Por puro lujo de arbitrariedad destituyeron los amigos del Sr. Mena y Zorrilla, en el periodo de su mando, las dos terceras partes de las diputaciones provinciales.

El Sr. Suarez Inclan, de la comision, dijo que despues del notable discurso del señor ministro de la Gobernacion solo restaba hacer algunas concretas afirmaciones para demostrar que las actas de Cádiz son completamente limpias.

Citó el número de compromisarios y los votos obtenidos por los senadores electos, y dedujo que la eleccion no puede impugnarse.

Refiriéndose á la eleccion, dijo, que no se ha presentado ni existe protesta alguna.

La protesta que ha presentado el señor conde de la Romera no está justificada y no es más que un simple papel mojado. Esta protesta se ha presentado *ex posteriori* en el Senado.

El Sr. Mena y Zorrilla rectifica.

Se hace una eleccion, dijo, se cometen todo género de ilegalidades, y se perfeccionan estas no admitiendo las protestas. Esto ha ocurrido en Cádiz.

Concluyó diciendo: Si la diputacion provincial de Cádiz era tan impura, ¿por qué la volvisteis á su puesto á los cuatro dias de hechas las elecciones?

El señor ministro de la Gobernacion rectificó, manifestando que el gobierno no ha recibido reclamacion alguna, en virtud de haberse negado á concejal ó diputado volver á su puesto cumplida la suspension.

Insistió en que ni una corporacion habia sido suspendida sin motivo administrativo.

El señor marqués de Orovio usó de la palabra para una alusion personal, despues de advertirle el presidente de la Cámara que debia ceñirse á la alusion.

Defendió á los conservadores de las acusaciones que les ha dirigido el señor ministro de la Gobernacion, á quien censuró por iniciar debates impropios de una Cámara no constituida, debates prematuros.

El Sr. Barzanallana (D. José) defendió al gobierno de que formó parte y que hizo la eleccion de senadores vitalicios en 1875, negando lo dicho por el ministro de la Gobernacion de que con aquellos nombramientos se habia hecho difícil é imposible el juego de los partidos constitucionales.

El ministro de la Gobernacion concedió al gobierno de que formó parte el Sr. Barzanallana el derecho de haber nombrado los senadores vitalicios que hubiere tenido por conveniente; pero insiste en que dejando tan pocas vacantes vino á dañar á las instituciones que el partido liberal-conservador hacia gala de defender.

El Sr. Suarez Inclan, de la comision, defendió la eleccion de senadores de Cádiz.

Terminada la discusion del acta de Cádiz, promovióse un pequeño debate sobre la forma en que habia de procederse á la votacion de la lista de senadores presentada por la comision.

El Sr. Presidente (marqués de la Habana) orilló todas las dificultades fijando la forma en que debia procederse á la votacion.

Se aprobaron, pues, las actas anteriores en la lista á la de Cádiz.

Púsose á votacion el acta de Cádiz, y habiéndose pedido que ésta fuese nominal, fué aprobada.

Se aprobaron por mayoría las actas de Córdoba, los dictámenes de las de Cuenca, Granada, Huelva, Jaen, Málaga y Navarra.

Y terminó la sesion.

Eran las ocho.

SESION DEL 28.

Abrióse á las dos y media.

El Sr. Alonso Colmenares, presidente de la comision de actas, retira el dictamen relativo á las de la provincia de Vizcaya, por haberse presentado nuevos documentos.

Entrándose en la orden del día, se ponen á discusion las actas de Sevilla.

El señor conde de Casa-Galindo usa de la palabra en contra del dictamen.

Dice que el partido conservador-liberal ha sido en la capital de Andalucía victima de coacciones y violencias.

Todas las actas que vienen á discutirse á esta Cámara se parecen, y al impugnar unas es preciso repetir los argumentos ya formulados contra otras.

Nos dijo el Sr. Sagasta que su programa se reducía al cumplimiento de la ley. El actual gobierno, señores senadores, ha seguido la ley en su letra que mata y no en su espíritu que vivifica.

CONGRESO.

Continuando la sesion del 27, procedióse á la lectura del dictamen que se refiere al acta del distrito de Montilla.

El Sr. Bosch le impugna. Manifiesta temores de que sus afirmaciones no tengan resonancia en la mayoría, dada su composicion y conocidos los consejos que ha recibido para que se someta y obedezca ilimitadamente.

Esponde á la consideracion de la Cámara las coacciones verificadas y los abusos cometidos.

Estiéndose en consideraciones generales de política y buen gobierno.

El Sr. Presidente ruega al señor diputado que se concrete á impugnar el acta.

El Sr. Bosch agradece la advertencia al Sr. Presidente, aunque se cree dentro del reglamento y de su derecho.

Dá lectura de un acta notarial, en la que se consignan varios abusos, y especialmente los llevados á cabo por el juez de primera instancia contra el ayuntamiento de Montilla, presentando á la firma de los concejales su dimision en papel sellado, y afirmando que todo gobierno puede encontrar delito donde no lo haya.

Termina diciendo que el juez que tales cosas hace y tales cosas dice, ha sido ascendido despues.

El señor Montilla defiende el dictamen.

Contesta en tesis general á las consideraciones generales de política hechas por el diputado de la oposicion, y termina afirmando que el acta no tiene ninguna protesta, y que en el mes y medio que ha estado en secretaría no ha sido presentada ninguna que se refiriera á la intervencion, á las sesiones ni á la proclamacion del diputado señor marqués de la Vega de Armijo.

Rectifican los Sres. Bosch y Montilla.

Apruébase el dictamen, y es proclamado diputado el señor marqués de la Vega de Armijo.

Dáse lectura del dictamen que se refiere al acta de la circunscripcion de Avila.

El Sr. Silveira (D. Francisco) impugna el dictamen: empieza su discurso declarando que nada hay tan importante para él, como la cuestion electoral, porque entiende que es de absoluta necesidad el restablecimiento de la sinceridad del sufragio.

Esperaba yo, y seguramente el país lo esperaba conmigo, que el partido fusionista cumpliera á su adelantamiento al poder las promesas que hiciera desde los bancos de la oposicion, y en su consecuencia, que las elecciones serian una verdad.

Pero cuando veo que hombres, verdaderas eminencias en el foro, que ocupan altos puestos en cuerpos consultivos, y que se encuentran hoy en ese banco (el azul) por propios merecimientos y dignamente, rebuscan en los textos legales algo que sirva de pretexto para torcer la intencion del legislador, deduciendo consecuencias falsas y forjando interpretaciones erróneas y á veces ridiculas, me siento dominado de profunda pena.

Declaro que nada me ha seducido tanto, ni aun los discursos del primero de nuestros oradores, el Sr. Castelar, como las sencillas palabras que oí pronunciar al Sr. Sagasta el día en que se presentó por vez primera con el gobierno en el banco azul.

Sin embargo, yo no esperaba nada del señor Sagasta respecto á la aplicacion de las leyes en su sentido estricto, porque en mi entender, el juicio que el señor Sagasta tiene formado acerca de cuanto á la ciencia del derecho escrito se refiere, parece mucho al que tiene el ciego respecto de la combinacion de colores, y el sordo de la armonia de los sonidos.

Tampoco esperaba mucho de los señores Alonso Martinez y marqués de la Vega de Armijo, porque sabia que ciertas circunstancias no podian menos de influir en su especial criterio, pero confiaba, si, en el señor Albarreda.

Digo que esperaba mucho del señor Albarreda y del señor ministro de Ultramar, porque suponía que imprimirían al gabinete fusionista el criterio liberal en que se inspiró en el seno de la comision electoral el nunca bien llorado republicano Sr. Ulloa, cuyo ideal era perder las elecciones desde el poder.

Me explico la animacion de las últimas elecciones por dos causas: porque creía el país que se harían con más verdad, y por que las hacia este gobierno con más medios que el anterior, no con más lealtad, porque esto no es posible.

Todos nos hemos equivocado.

Entra luego el Sr. Silveira á ocuparse en poner de manifiesto los hechos ocurridos en la eleccion de Avila, y cita como primera ilegalidad la

suspension de la comision provincial llevada á efecto sin fundamento; y el distrito del candidato adicto, subsecretario del ministerio de Hacienda.

El Sr. Rico defiende el dictamen. Deplora que el Sr. Silveira haya alegado el acta de Avila para hacer deducciones que le convenia dejar conculcadas.

El cargo que me dirige el Sr. Silveira es impropio de su habilidad y experiencia parlamentaria. El hecho de honrarme con el cargo de subsecretario de Hacienda no me priva del derecho de visitar á mis electores, aunque de que las coacciones que se suponen haya podido cometer, no pueden afirmarse, puesto que mucho antes de que yo saliera de Madrid, no faltaba quien me creyera en mi distrito.

Termina diciendo que todas las coacciones que se han citado son hijas de la fantasia del Sr. Silveira, y pronuncia un elocuente discurso.

El señor ministro de Fomento interviene en el debate.

Entiende que los ministros no deben tomar parte en los debates referentes á las actas, sino para defenderse de los cargos directos que se dirigen contra ellos.

Decía el Sr. Silveira al ocuparse de las últimas elecciones, que las imperfecciones del sistema representativo tenian, casi ó sin casi, un carácter nacional en nuestro país.

Yo no participo de la opinion sustentada por el Sr. Silveira, porque comparado las imperfecciones y defectos de nuestro cuerpo electoral con los que afligen al de otras naciones que se consideran más adelantadas que la nuestra, y de la comparacion resulta que España es el país de mejores condiciones para el sistema representativo, y que el progreso que se observa en nuestras costumbres políticas, se coloca al nivel de las naciones más adelantadas de Europa.

Si no estuviéramos penetrados de esta idea, no ocuparíamos estos bancos.

Afirmaba tambien el Sr. Silveira que las elecciones, animadas como nunca, no se han hecho libremente.

Yo contestaré á S. S. con las palabras de Napoleón cuando el trató de paz con Austria. «La república francesa es como la luz, el que no quiere verla es porque está ciego.»

Niega que haya divisiones en el seno de la mayoría.

Termina diciendo que el discurso del Sr. Silveira no daña al gobierno, la mayoría, sino á la política segun el Sr. Romero Robledo.

Rectifica el Sr. Silveira.

Niega haber dicho que las imperfecciones del cuerpo electoral tuviesen carácter nacional.

Afirma que han sido escandalosamente violadas la Constitucion y las leyes, y que es preciso que el gobierno no se justifique de estas violaciones.

No he de negar que hoy se disfruta de libertad, pero esa libertad de que disfruto y produzco...

El señor Presidente (Balaguer) ruega al Sr. Silveira que se contenga á la rectificacion.

El señor Silveira (D. Francisco) declara que el fruto es nuestro; es producto de la restauracion sin ejemplo: producto de una política de soberania de que ocupará la historia, enalteciendo como se debe el nombre del ilustre hombre de Estado que ha sabido devolver á la sociedad de España á su asiento.

Rectifican los señores ministro Fomento, Silveira y Rico, y se aprueba el dictamen.

Apruébase tambien otros.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

SESION DEL 28.

Abrióse á las dos menos cuarto. El Sr. Ortiz de Zarate presenta á la mesa documentos referentes á las últimas elecciones.

Entrase en la orden del día. Se dá lectura de varios dictámenes de la comision de actas.

El Sr. Aguirre impugna el referendario de la de Durango.

Examina la situacion política de Vizcaya. Recuerda nuestras discordancias civiles, y añade que el diputado electo señor Ampuero pertenece al partido carlista.

El Sr. Ortiz de Zarate usa de la palabra para defender á un ausente.

Afirma que en Vizcaya, pese á que pese, el partido carlista está en mayoría, y que el partido liberal, en el sentido que hoy se da á sus palabras, está en minoría.

Examina los hechos ocurridos en Durango, y ruega á la Cámara que se admita el acta que se discute.

El Sr. Presidente hace presente que ciertas frases y ciertas apreciaciones solo pueden tolerarse una vez, pero que no es conveniente insistir sobre ellas.

Rectifica el Sr. Aguirre.

El Sr. Martinez Pacheco defiende el dictamen. Apruébase el acta de Durango y es proclamado diputado el Sr. Ampuero. El Sr. Bosch impugna el dictamen referente al acta de la Vecilla. Inculpa a la comision por la ligereza con que en su concepto examina las actas, ligereza que juzga peligrosa. Responde la comision y abusos llevados a efecto por el juzgado y gobernador de la provincia contra los electores del candidato liberal conservador señor Grotta, que contaba con 43 interelectores contra 35. Ruega a la comision que declare grave el acta que se discute. El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) de la comision defiende el dictamen.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:
—No hay nada de alianzas entre conservadores-liberales y prog-resistas democráticos, para el acto de combatir actas de demócratas dinásticos.
—Los pactistas abrigan la esperanza de que podrán reunir 100000 firmas para la esposicion que presentarán a las Cortes en favor del sufragio universal y los derechos individuales.
—Ni el corresponsal de la *Epoca* ni los que, haciéndole corte, hablan de cláusulas secretas en el convenio de la cuestion de Saida, tienen dato alguno, por insignificante que sea, para enoportunarlo.
—No hay cláusulas secretas ni codicilos. Podemos asegurarlo.
—Se ha dicho que algunos individuos de la juventud democrática que organizó los primeros banquetes celebrados en diferentes provincias durante la época de los liberales-conservadores, se mostraban dispuestos a formar en las filas de la democracia dinástica.
—Algunos diputados van a presentar una proposicion prohibiendo a los funcionarios públicos el ejercicio de la abogacia.
—El plan de los libre-cambistas es defender, como si fueran todos minis-trales, el restablecimiento de la base 3, en el caso de que la presente a las Cortes el ministro de Hacienda, no dividiéndose por la cuestion de pla-zas, sino marchando unidos ante el enemigo comun, que son los protec-tionistas.
—El *Constitucional* quiere alejar de la situacion a unos parásitos políticos, quienes califica de Juanillones de la politica.
—Pero ¿quién es son esos parásitos y esos Juanillones de la politica?
Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.
Madrid 28 de Setiembre de 1881.
Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.
Mi querido amigo:
Toda la vida y animacion politica hallan hoy reconcentradas en am-bas cámaras, donde como podrá ver por los extractos se discute ya con calor, no obstante no haberse constitu-ido aun.
Tarea buena tendria con solo darle cuenta de los discursos pronunciados por Mena y Zorrilla y el Ministro de la Gobernacion en el Senado, al discutirse el acta de Cádiz, y en el congreso por los Sres. Silvea y mi-nistro de Fomento; pero conozco la futilidad de ese periódico, que evita toda clase de apreciaciones en politica, y por tanto lo que cuanto pudiera decirle apa-ria perdido ante el extracto que de este publica la prensa de hoy: esto es, embargo no me escusa de mani-festar que los dos últimos señores han recibido muchos plácemes por sus brillantes periodos, habiendo cau-rado la rectitud del Sr. Silvea, que parte de la imparcialidad demo-strada ha sentado principios que de seguirlos realizarian muy mucho el sistema constitucional.
Las actas ya aprobadas en ambos cuerpos colegisladores son en gran número, y es probable que de mañan-a se pasado se constituyan. Vamos a entrar de lleno en el periodo de juicio, y a juzgar por los preliudios, que gozan con los discursos po-nicos no han de quejarse en el mes próximo por falta de ellos, puesto que la contestacion al mensaje pro-ponerá abundancia.
Romero Robledo está algo indis-puesto, no habiendo asistido a las se-siones por esta causa, que hace creer que algunos le sirva para estudiar en su domicilio asuntos que sean tema de proporcionarle disgustos a la si-tuacion con su acerada palabra.
Los protectionistas y partidarios del li-bre cambio se preparan para hacer

triunfar sus ideas en el Parlamento, indicándose que el gabinete se mos-trará neutral en la lucha que ha de entablarse respecto a reformas aran-celarias.
Anoche fueron obsequiados con un té por el Ayuntamiento los miem-bros del congreso americanista, saliendo muy complacidos los asisten-tes de la finura del Sr. Abascal. Al acto asistieron el rey y la mayor parte de los ministros, habiendo in-vitado el monarca a los concurrentes para una recepcion en Palacio, que se verificará hoy.
El periódico oficial inserta una dis-posicion emanada del Sr. D. Venancio Gonzalez, ordenando que por las Co-misiones provinciales se forme y remita al departamento de su cargo un inventario de todas las fincas y bienes inmuebles que las provincias poseen. Este documento deberá llegar a Go-bernacion en todo el mes próximo.
La cotizacion de valores públicos se hace a los precios siguientes: renta interior al 3 por 100 a 26'30.—Amortizable 47'25.—Bonos 102'70.—Ferro-carriles 52'20.— Obligaciones de Aduanas 102'50.—Id. del Banco y Tesoro 102'85.

El corresponsal.

Gacetillas.

—**La buena nueva.**—El día cinco de Octubre próximo venidero se abre el pago de la mensualidad del corriente mes a los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes por la Caja de esta provincia, para lo cual deberán presentar sus justificaciones en esta Intervencion del primero al cinco de dicho mes.
—**Dictamen.**—En la última sesion de la Junta de Agricultura se ha aprobado un luminoso dictamen de la Seccion segunda referente al esta-do de la Ganaderia en la provincia de Córdoba, causas que se oponen a su desarrollo y medios de fomentarlo, cuyo informe ha sido pedido por el Mi-nisterio de Fomento. Este dictamen, comprende el siguiente sumario: Pri-mera parte.—Estado actual de la ga-naderia.—1.º Estadística.—2.º Gana-do de labor.—3.º Ganado de granjeria.—Segunda parte.—Razas de ganados existentes en la provincia.—Razas ex-trangeras que pudieran introducirse para mejorar los ganados de esta provincia.—Tercera parte.—Principales causas de la decadencia de la ganade-ria caballar y medios de fomentarla.—1.º Falta de dehesas potriles.—2.º De-pression del mercado de caballos de silla.—3.º La cruz al contrario.—4.º El bajo precio de compra para la Remonta.—5.º La incertidumbre del tipo de Remonta y la del número de potros de compra anual.—6.º La des-proporcion entre el número de potros comprados a cada ganadero con el de la regular produccion de su yeguada registrada y amillarada.—7.º La escasez y alto precio de buenos sementales.—8.º El apasionamiento de los cria-dores por sus productos para sementales.—9.º Lo excesivo de los impuestos directos e indirectos.—10. Las cruzas de razas no asimilables. En este infor-me, de gran alcance, sin duda, para el porvenir de las ganaderias cordobesas, han sido Ponentes, Don Francisco Mil-la, Presidente de la Seccion de ga-naderia, en la tercera parte; Don An-tonio Ruiz, catadrático de la Escuela de Veterinaria, en la segunda y en la primera Don Juan de Dios de la Puente, Ingeniero agrónomo de la pro-vincia. Otro día con más estension nos ocuparemos con el mayor gusto de este importantísimo trabajo, llamado seguramente a induir de una manera poderosa en la eleccion de las medi-das que se proyectan para el mejora-miento de la riqueza pecuaria.
—**El vigía.**—Se dice que por Hun-gria—hay cólico busilis.—La suerte es que aquí en Octubre—puede ha-cer la alarma crisis.
—**Solemne apertura.**—Hemos recibido, y lo agradecemos, una in-vitacion para la del curso académico de mil ochocientos ochenta y uno a ochenta y dos, que se celebrará mañan-a en este Instituto provincial, y en el cual leerá la acostumbrada memoria el digno Catedrático de Agricultura D. José Maria Rodriguez, Secretario de aquel importante centro de ins-truccion.
—**Recaudacion.**—Hé aquí la ob-tenida el día 28 en los felatos de esta capital.—Puente 542 pesetas 56 céntimos.—Pretorio 278'37.—San Se-bastian 447'60.—Gallegos 264'94.—Matadero 593'67. De las 2127 pesetas 14 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 863'04.—A la provincia y Municipio 863'08.—Adicionadas 401 2 céntimos.
—**Descubrimiento.**—Con objeto de dar cabida a los interesantes por-menores acerca del que ha tenido reciente lugar en el Santuario de Ntra. Sra. de Linares, y al extracto mas estenso posible de las últimas se-

siones de las Cortes, hemos suprimido el folletín de este número y estrecha-do algunas secciones.
—**Perdió la parte mas fina.**—Una mujer y un hombre tuvieron anteayer una grave cuestion en la ca-lle de Cárcamo, cuestion que del tribu-nal de las lenguas fué remitida al su-perior de las manos, resultando la po-bre hija de Eva con algunas contu-siones que le fueron curadas en la ca-sa de socorro del distrito.
—**Tirad chinitas!**—Por la Guar-dia civil del puesto de Torres-Cabrera, en este término, fueron detenidos el vintiocho del actual dos vecinos de Montemayor que habian tirado pie-dras al tren número tres al pasar por el kilómetro veintiseis durante la no-che del veintisiete del mismo, de que resultó herido el fogonero. Los acu-sados han sido puestos a disposicion del Sr. Juez de primera Instancia de la derecha de esta Capital.
—**Qué media docena!**—Antea-yer entraron en la cárcel pública de este partido seis individuos, dos por indocumentados, otros dos que aún no han llegado a la adolescencia, por arrojar piedras a un tren en marcha que recorria la línea de Málaga a Córdoba, y los dos últimos porque se cree han de tener complicacion en un asunto grave relacionado con hechos ocurridos hace poco.
—**Bueno.**—Se cree que el Exce-lentísimo Ayuntamiento de esta Ca-pital ofrecerá su decidido apoyo a la empresa que ha proyectado establecer un tranvia, como ayer digimos.
—**Suscripcion.**—La del dinero de San Pedro en esta diócesis ascendia en la anterior semana a sesenta y seis mil ochocientos veintisiete rea-les y ochenta y un céntimos.
—**Un ángel más.**—Anteanoche han tenido el hondo pesar de perder a su precioso hijo Alejandro nuestros queridos amigos el Sr. D. Manuel Baena Malero y su distinguida esposa, que hoy lloran esta desgracia irreme-diable. De consuelo debe servirles sin embargo la eterna ventura de que su amado hijo goza en estos mo-mentos, en que pedirá para sus pa-dres toda la felicidad de que son dignos. Si algo sirven en estos días de dolor el verdadero afecto y la amistad que muy de veras profesamos a los Sres. de Baena, nosotros los acompa-ñamos en su justísimo dolor.
—**Subasta.**—Por atrasos de con-tribuciones se subastan el tres de Oc-tubre en la casa capitular de Castro del Rio dos olivares, tres pedazos de terreno y una tercera parte de casa calle de Casas Altas.
—**Efemérides.**—Hoy.—430.—Muere San Gerónimo, doctor.—1273.—Es nombrado emperador de Alema-nia Roberto de Habsburgo, fundador de la casa de Austria.—1427.—Alonso V de Aragon, por privilegio dado en Valencia, mandó reedificar la villa de Olot (Gerona), que habia sido destrui-da por los terremotos.—1817.—Pío VII autoriza al emperador de Austria para que pueda nombrar obispos en sus dominios, previa la aprobacion de la Santa Sede.
—**Un susto.**—El tren que condu-cia en la madrugada de antea-yer a los expedicionarios a Sevilla descarriló por haberse interpuesto una res en la vía. Una jóven que se arrojó sufrió la fractura de una pierna y los demás el susto y seis horas de retraso.
—**Agua.**—Continúa brotando este precioso líquido en el centro de la ca-lle de Letrados. Recomendamos su desaparicion.
—**Venga.**—Se proyecta por la Di-reccion una medida que está llamada a destruir muchos de los abusos que causan grandes perturbaciones en los establecimientos penales.
—**Hospital.**—Los gastos del de Agudos de esta capital el mes que hoy concluye ascienden a doce mil trescientas cuarenta y seis pesetas y diez y siete céntimos.
—**Artista.**—La aplaudida contralto señora Breiva ha sido contratada para el teatro del Duque en Sevilla con el baritono Sr. Guzman y el director se-ñor Reparaz.
—**Cuentas.**—Con informe favora-ble de la respectiva junta se han pa-sado a la Diputacion provincial las cuentas del año económico anterior de las Escuelas Normales de maestros y maestras de esta capital.
—**Seccion minera.**—Se han so-llicitado veinte y cuatro pertenencias de la mina de antimonio *Enriqueleta*, en el sitio de los Llanos de Marbella.
—**Pensamiento.**—No es preciso deliberar mucho para plantar. Pero si para construir.
—**Caco.**—El día vintiseis del cor-riente fué detenido por la Guardia civil del puesto de Pedro Abad un hom-bre que dijo llamarse Juan Quintero Fernandez y ser natural de Antequera, por haber resultado autor del robo de seiscentos reales hecho a un vecino de Montoro. En el acto de la detencion fué ocupada la cantidad de cuatro-cientos noventa y ocho reales, y de-

uelta inmediatamente a su legitimo dueño. El Sr. Juez de primera Instancia del partido se hizo cargo de este criminal, disponiendo a la vez su con-duccion a la cárcel pública.
—**Cantar.**—Es la amapola en los prados—tan ingrata como bella:—y no se por qué al mirarte—la amapola me recuerdas.
—**Instancia.**—El ayuntamiento de Montoro se ha dirigido a la Direc-cion para que se revoque el acuerdo para que establezca la escuela de párvulos y una elemental de niños en el barrio del Retamar de aquella pobla-cion.
—**Sensible.**—Nuestro antiguo ami-go el conocido escritor y periodista D. Eduardo Asquerino se encuentra enfermo en Sanlúcar. Celebraremos su restablecimiento.
—**Feria.**—Por narracion de un testigo presencial podemos decir que la feria del Carpio, completamente nueva, ha sido un verdadero aconte-cimiento en la provincia. Una nume-rosa concurrencia ha dado vida y animacion a aquel naciente Merca-do, efectuándose multitud de tratos y ventas y retirándose despues muy sa-tisfecha y divertida. El decorado del Real ha merecido los entusiasmas y unánimes elogios de cuantas perso-nas han tenido ocasion de observarle, pues revelaba el buen gusto que le habia inspirado y el acierto en la di-reccion y ejecucion, notaba hasta en sus menores detalles. El vecindario está de enhorabuena.
—**Presidente.**—Lo ha sido nom-brado de la Audiencia de Madrid el Sr. D. José Maria Aljijo, que lo era de la de Sevilla.
—**Detencion.**—La Guardia Civil de Aguilar detuvo el día venticinco del corriente a tres vecinos de aque-lla villa por haber maltratado a dos personas no sabemos con qué motivo. Del hecho se dió conocimiento al Juz-gado Municipal, que dispuso la trasla-cion de los delinquentes a la cárcel.
—**Hacer papeles.**—Mil millones de kilogramos producen anualmente las cuatro mil fábricas de papel que existen en toda la tierra, segun una reciente estadística.
—**Horror!**—Un criado de una fa-milia de la alta sociedad sevillana en-contró y devolvió a sus amos una linda perrita que se habia extraviado, y esta despues de morder a todos los in-dividuos de la casa y a algunos ex-traños murió atacada de hidrofobia entre horrosas convulsiones.
—**Buen ejemplo.**—El Alcalde de Tijola ha dispuesto, en vista de varias desgracias ocurridas, que no salgan solos a la calle los niños menores de ocho años.
—**Mendigo.**—Ha muerto uno en Lila a la edad de noventa años, en-contrándose en el miserable colchon en que dormia diez y ocho mil pesetas en dinero y muchísimas obliga-ciones de quinientos francos de la ciudad de Paris.
—**Frascuelo.**—Este diestro sufrió antea-yer tarde en Sevilla un varetazo en el ante-brazo derecho en la muerte del segundo toro.
—**Vacantes.**—Treinta dias se dan para solicitar las dos plazas de mé-dicos titulares de la Rinconada. Está cada una dotada con nuevecientasno-venta y nueve pesetas.
—**Barbaro.**—Un mendigo ha ro-bado en Cádiz una niña para implorar con ella la caridad pública.
—**Gran ingreso.**—Cuatro pesetas y cinco céntimos ha producido en un año la estacion telegráfica de Alcalá de los Gazules. Ya salió la Hacienda española de apuros.
—**Gobierno.**—Ya ha tomado po-sesion de su cargo el nuevo goberna-dor de Almería.
—**Banquete.**—Ayer tarde se ha-brá celebrado el que dedica el mi-nistro de Fomento a los miembros del congreso Americanista en el salon del Conservatorio de Música.
—**Humo.**—En aguas de Fuengi-rola se ha aprehendido estos días un falocho con trescientos ochenta y un bultos de tabaco de contrabando.
—**Estanco.**—Está vacante y se proveerá dentro de quince dias el de Cuevas de San Marcos.
—**Aquí no.**—La noche del martes llovió en Málaga y refrescó mucho la temperatura.
—**Abusos.**—La Liga de contribu-yentes y la prensa de Sevilla se ocupan de los vejámenes que sufren los pro-pietarios de aquella capital por los que practican la comprobacion en el va-lor de fincas, a los que se fijan tipos desproporcionados.
—**Mejor.**—Se ha aliviado el diestro Angel Pastor de la dislocacion del brazo derecho que sufrió en Madrid.
—**Agua va.**—El Banco Nacional de Luxemburgo ha suspendido sus pa-gos. La casa banca de Deckree se ha presentado en quiebra.
—**Adelantos.**—Dos pequeñas ciu-dades francesas han formado batallo-nes de topógrafos, de catorce a diez y

ocho años, que la mitad llevan armas y la otra mitad instrumentos topo-gráficos con los que practican cuan-to se refiere a la geografia y topogra-fias militares.
—**Las obras avanzadas de la en-fermedad.**—Las erupciones escabef-sas, llagas abiertas, descargas escabu-losas, y en fin toda la inflamacion y supuracion exterior, son meramente las obras abanzadas del mal. La ciu-dadela está dentro. Es en la circulacion de la sangre que el principio agresivo está atrincherado, y sus salidas contra el cutis, las glándulas, las fibras car-nosas, los músculos, y los tegumen-tos, nunca cesarán efectivamente hasta que no esté extinguido allí mismo.
Es porque la Zarparrilla de Bristol alcanza el veneno primario en su ori-gen, y lo expelle, que este poderoso é innocuo detergente vegetal, es prefe-rido a cualquier otra preparacion de su clase como remedio para Escrófula y otros males externos.
Para despidir por medio de los in-festivos el veneno librado por la ac-cion de la Zarparrilla, las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol son el mejor laxante.
De venta en las principales farma-cias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 398
CASINO INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y COMERCIAL DE CÓRDOBA.
Los Sres. Socios del Casino Indus-trial y sus hijos de ambos sexos po-drán matricularse en las clases de idiomas francés e inglés establecidas en dicho Casino hasta el día 15 de Oc-tubre.
Córdoba 29 de Setiembre de 1881. El Secretario, José de Soto y Carrion.
Boletín religioso.
—Hoy, San Gerónimo, doctor y fundador.—Mañana, San Remigio, obispo.
—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en el Convento de religiosas de Santa Mar-ta, por un devoto, en sufragio del Presbítero Don Antonio Soto y Car-rion.
—Quinto día de solemne nove-na al Arcángel San Miguel, en su Iglesia Parroquial. Dará principio un cuarto de hora despues de oracion-es, cantándose el Santo Rosario y Letania, acto continuo seguirá la lectura de la novena y se cantaran por una escogida orquesta preciosos gozos al Santo Arcángel.
—Hoy a las nueve se celebrará una solemne funcion a San Gerónimo, en la Iglesia del convento de Santa Marta, en la que predicará el P. Alon-so, del Sagrado Corazon de Maria.
—Mañana, primer día de solemne novena a Ntra. Sra. del Rosario, en la Iglesia del exconvento de San Pablo, dando principio al toque de oraciones: predicará el Sr. D. Manuel de Torres y Torres. El Domingo a las diez de la mañana se celebrará la funcion so-lemne, con acompañamiento de ca-pilla de música, y predicará el señor D. Manuel Ortiz y Diaz.
—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy a Ntra. Sra. de las Tri-bulaciones, en San Juan.
LA SEÑORA DOÑA ANA GONZALEZ Y URBANO, viuda que fué de D. Manuel Cobos, ha fallecido.
Su hermano, sobrinos, sobrinos po-líticos, Don José Amo, el Director es-piritual y demás parientes de la di-funta (Q. E. P. D.)
Suplican a las personas que por un olvido no hayan recibido esuela de invitacion, se sirvan encomendar-la a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy a las nueve de la mañana, en la Parroquia de los San-tos Nicolás y Eulogio de la Ajerquia, San Francisco, por cuyo favor les vivirán reconocidos.
El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.
Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 1.º de Octubre, en la parroquia de San Miguel, aplicándola en sufra-gio por el alma de D. Joaquin Losada y Obreiro (q. e. p. d.), recibirán el es-tipendio de ocho reales.
Imprenta del Diario de Córdoba.

